

PROCEDIMIENTO



EVALUACIÓN POR PARES

Área responsable: Coordinación Editorial / UDLA Ediciones

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Américas (UDLA) contribuye al conocimiento universal a través del apoyo y la difusión del conocimiento científico y cultural producido tanto por sus funcionarios, docentes, investigadores y estudiantes, como por escritores e intelectuales externos a la Universidad, que aporten al desarrollo intelectual de la sociedad. Por ello, la Universidad busca cumplir con los más altos y rigurosos estándares de calidad académica y editorial para lo cual es requisito indispensable que los libros se destaquen y diferencien de la producción estándar por cinco características:

- a. Rigurosidad científica en sus planteamientos
- b. Exactitud y minuciosidad en el tratamiento y uso de la lengua
- c. Cumplimiento de los parámetros editoriales UDLA
- d. Funcionalidad y estética del diseño
- e. Calidad artística, literaria o cultural

En atención a estas particularidades y en cumplimiento del valor institucional de rigor académico, la Coordinación Editorial (CE), adscrita al Vicerrectorado Académico (VA), estructuró el *Proceso de edición y publicación de libros UDLA* y es la encargada de llevarlo a cabo.

Este proceso se desarrolla en los siguientes procedimientos consecutivos:

1. de selección de proyectos editoriales
2. Procedimiento de edición diagnóstica de manuscritos
- 3. Procedimiento de evaluación por pares**
4. Procedimiento de producción de libros UDLA
5. Procedimiento de difusión y distribución de libros UDLA

La **evaluación por pares** es el mecanismo externo de control de calidad de los libros que llevarán la marca UDLA Ediciones. Así, profesionales expertos en el tema y sin filiación UDLA realizan la **revisión externa** de los manuscritos académicos.

Este procedimiento, que es el **cuarto filtro** de valoración, evalúa el fundamento científico de los manuscritos académicos, incluso los manuscritos externos.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Seleccionar pares evaluadores

Esta evaluación se realiza una vez que el autor UDLA haya entregado a la Coordinación Editorial su manuscrito académico final. De esta manera, dicha unidad editorial determina, a partir de la base de datos de evaluadores, un par adecuado y experto en la temática tratada en la obra correspondiente.

Los evaluadores deben ser externos a la UDLA, es decir que no formen parte de la comunidad universitaria, y no tener relación de parentesco con los autores hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Deben tener título de cuarto nivel, preferentemente Ph.D., o experiencia equivalente en el campo investigativo, laboral o docente, en el área de conocimiento del manuscrito evaluado.

3.2. Evaluar el fundamento científico

Definidos los pares evaluadores del manuscrito académico, la Coordinación Editorial gestiona la evaluación académica por medio del envío de los documentos necesarios para dicha revisión.

El análisis de los criterios de evaluación concluye con la recomendación final del par evaluador que puede determinar que la obra es:

- Publicable
- Publicable con correcciones menores
- Publicable con reformulación de contenidos
- No publicable

Luego del análisis de las recomendaciones de los pares evaluadores, la CE definirá el resultado final, aplicando la “Tabla de probabilidades de evaluación académica”.

TABLA DE PROBABILIDADES DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

EVALUACIÓN GENERAL	RECOMENDACIÓN GENERAL
Excelente + Excelente	= PUBLICABLE
Excelente + Bueno	= PUBLICABLE
Excelente + Regular	= EVALUACIÓN DIRIMENTE
Excelente + Malo	= EVALUACIÓN DIRIMENTE
Bueno + Bueno	= PUBLICABLE
Bueno + Regular	= EVALUACIÓN DIRIMENTE
Bueno + Malo	= EVALUACIÓN DIRIMENTE
Regular + Regular	= NO PUBLICABLE
Regular + Malo	= NO PUBLICABLE
Malo + Malo	= NO PUBLICABLE

En caso de que el resultado final sea “No publicable”, el manuscrito será desestimado automáticamente, aunque con la posibilidad de presentarlo en la siguiente convocatoria, tras una reestructuración profunda.

En caso de desacuerdo entre los pares evaluadores, el manuscrito académico pasa a manos del **evaluador dirimente**, tercer revisor quien decide su publicación o no publicación.

Si el revisor dirimente no aprueba la publicación del manuscrito, este será definitivamente desestimado. En cualquier caso, el autor UDLA tiene derecho a acceder a los informes de evaluación correspondientes.

En caso de que los pares evaluadores recomienden al autor UDLA realizar cambios menores en su manuscrito académico, los autores UDLA deben realizarlos en el tiempo estimado por la Coordinación Editorial.

Adjunto a la nueva versión del manuscrito, el autor UDLA entrega la «Réplica a la evaluación por pares» (**quinto filtro de revisión**) a través de la cual se autoevalúa y declara la inclusión de los cambios recomendados por los pares evaluadores en su manuscrito académico.

En caso de que los pares evaluadores recomienden al autor UDLA reformular el contenido de su manuscrito, la Coordinación Editorial podrá analizar la conveniencia de reformularlo y establecer la fecha límite para ello; así como desestimarlo para su publicación o sugerirlo para la siguiente convocatoria.

3.3. Revisar la réplica de los autores

Finalmente, la Coordinación Editorial verifica la inclusión de los cambios por medio de una lectura comparativa entre el manuscrito original y el corregido, de acuerdo con lo establecido en la «Réplica a la evaluación por pares».

Con esta actividad concluye el procedimiento de «Evaluación por pares» y continúa el procedimiento de «Producción de libros UDLA».